



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
OFICIALIA MAYOR



Registrado como artículo de
segunda clase con fecha 23
de Abril 1982. DGC Núm
0020324 características
316182816.

BI-SEMANARIO

Dirección General de
Documentación y Archivo
Garmendia No. 157 Sur C.P. #3000
Hermosillo, Sonora
Tel. 17-45-89

TOMO CXLVIII HERMOSILLO, SON. JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 1991 No. 22 SECC. III

G O B I E R N O E S T A T A L

PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. MARIO MORUA JOHNSON, PARA RENUNCIAR AL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE "GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES", SONORA, DESIGNANDOSE PARA ESTE MISMO CARGO, AL C. JUAN ANDRADE NEQUIS.



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente A C U E R D O :



Diputación Permanente

SECRETARIA

NUM. 1030

Hermosillo, Sonora, 12 de septiembre de 1991.

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
P r e s e n t e .-

La Diputación Permanente en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

UNICO.- Con fundamento en los artículos 130, 141- en relación con el 21 de la Ley Orgánica de Administración Municipal y en virtud de haber calificado el Concejo Municipal del Municipio Gral. Plutarco Elias Calles de procedente la renuncia solicitada por el C. MARIO MORUA JOHNSON al cargo de Presidente del Concejo Municipal, esta Diputación Permanente la aprueba, y se designa para ese mismo cargo al C. JUAN ANDRADE NEQUIS, quien deberá rendir su protesta en términos de ley.

Lo que comunicamos a usted para su conocimiento y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.



LIC. ANGEL COTA LEYVA.
DIPUTADO PRESIDENTE.



PROFR. MODESTO GUTIERREZ CORONADO,
DIPUTADO SECRETARIO.

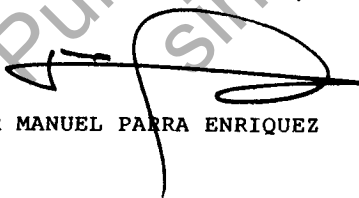
POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, septiembre 12 de mil novecientos noventa y uno.



RODOLFO FELIX VALDES

EL SECRETARIO DE GOBIERNO;



HECTOR MANUEL PARRA ENRIQUEZ

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

CONCEPTO	VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN LA ZONA ECONOMICA 20-B SONORA COSTA.	PRECIO
1.- POR PALABRA, - EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.....	0.015	\$ 165
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION.....	25.000	\$ 275,000
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO.....	8.000	\$ 88,000
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRAN- JERO.....	31.000	\$ 341,000
5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN.....	0.075	\$ 825
6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL...		
a).- POR CADA HOJA.....	0.075	\$ 825
b).- POR CERTIFICACION DE BOLETIN OFICIAL.....	0.300	\$ 3,300
7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO DENTRO DEL PAIS.....	20.000	\$ 220,000
8.- POR NUMERO ATRASADO.....	0.150	\$ 1,650

BOLETIN OFICIAL

**Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora**

Tel. 17-45-89

BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR :	HORARIO
LUNES	MARTES	8 A 14 HRS.
	MIERCOLES	8 A 14 HRS.
JUEVES	JUEVES	8 A 14 HRS.
	VIERNES	8 A 14 HRS.
	LUNES	8 A 14 HRS.

REQUISITOS :

SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA
EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL